

Memorando Nro. IESS-CSB-CAR-2016-0507-M

Cariamanga, 31 de octubre de 2016

PARA: Sr. Ing. Fredi Rene Cueva Quezada
Director Provincial de Loja - Encargado

ASUNTO: CSB CARIAMANGA: CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES EXP. C-2015-015"EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERIA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN , EJECUCION Y FISCALIZACIÓN DEL CAA CENTRAL DE QUITO CAACQ, Y AL CONTRATO 640000000-614 PARA LA ADECUACIÓN

De mi consideración:

En atención del Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0941-M, en respuesta y cumplimiento de las RECOMENDACIONES EXP. C-2015-015 ***"EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERIA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN , EJECUCION Y FISCALIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA CENTRAL DE QUITO CAACQ, Y AL CONTRATO 640000000-614 PARA LA ADECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO COLÓN PARA CONSULTORIOS Y QUIRÓFANOS DEL IESS, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, A CARGO DEL IESS"***. Nuestro Centro de Salud B Cariamanga, se ha procedido con lo siguiente:

NRO. EXP.	NRO. REC.	RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
-----------	-----------	---------------	-----------

Memorando Nro. IESS-CSB-CAR-2016-0507-M

Cariamanga, 31 de octubre de 2016

C-2015-15	2	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Dispondrá a los Directores Administrativos de las Unidades de la entidad, implementar el sistema de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; en el cual se establezcan objetivos en la ejecución y disponibilidad presupuestaria que aseguren los fondos necesarios para el desarrollo normal de las obras.</p>	<p>1.- PLANIFICACIÓN La dirección Técnica le revisa las necesidades sobre las adecuaciones, modificaciones o construcciones nuevas, según el requerimiento.</p> <p>2.- Se delega a quien corresponda realice los trámites correspondientes a las áreas de Administración de la institución. Área requirente Compras publicas Presupuesto Contabilidad Tesorería Comisión técnica</p>
DAPyA-0008-2016	4	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Dispondrá a los Administradores de los Centros de Atención Ambulatoria del IESS, realicen oportunamente los procesos y trámites requeridos por las distintas autoridades de control para obtener los permisos de funcionamiento, habitabilidad y ocupación, para cada edificación de salud.</p>	<p>3.- Contar con los permisos de funcionamiento, habitabilidad y ocupación para cada edificación de salud , como es el registro SUIA y Control Ambiental</p>

Memorando Nro. IESS-CSB-CAR-2016-0507-M

Cariamanga, 31 de octubre de 2016

DAPyA-0008-2016	7	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Dispondrá a los Directores de los Centros de Atención Ambulatoria del IESS, que cuando necesiten realizar adecuaciones, modificaciones o construcción nueva, soliciten a la Dirección Nacional de Infraestructura la normativa, lineamientos y estándares nacionales e internacionales de diseño a aplicar; en el caso de construcciones mayores, los estudios y diseños deberán ser aprobados por la Dirección Nacional de Infraestructura.</p>	<p>4.- Solicitar a la Dirección Nacional de Infraestructura la normativa lineamientos y estándares nacionales e internacionales de diseño aplicarse</p>
DAPyA-0008-2016	8	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Dispondrá a los administradores de contratos y a los fiscalizadores de obra, que como requisito previo al inicio de los trabajos, obligatoriamente cuenten con los permisos de construcción otorgados por la municipalidad respectiva.</p>	<p>5.- El administradores de contratos y a los fiscalizadores de obra, al inicio de los trabajos, obligatoriamente cuenten con los permisos de construcción otorgados por la municipalidad respectiva (pago del impuesto predial)</p>

Memorando Nro. IESS-CSB-CAR-2016-0507-M

Cariamanga, 31 de octubre de 2016

DAPyA-0008-2016	9	Al Director General del IESS Dispondrá al Administrador del contrato y al Fiscalizador de la obra, de manera previa a la recepción provisional del proyecto, en la liquidación de plazos se considere únicamente los plazos que cuenten con autorización de la máxima autoridad, aplicándose las sanciones a que hubiera lugar, por retraso en la culminación del proyecto.	6.- Disponibilidad presupuestaria 7.- Verificación de las garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo 8.- En caso de incumplimiento en la entrega y recepción de la obra por parte de la comisión técnica designada, se establecerá la multa correspondiente
DAPyA-0008-2016	10	Al Director General del IESS Dispondrá a los Directores de los Centros de Atención Ambulatoria del IESS, y a todo el personal encargado de generar necesidades de construcción nueva, que como documento habilitante para el trámite, incorporen los documentos que certifiquen la propiedad del terreno a intervenir y los permisos municipales actualizados, a fin de garantizar que el proyecto se desarrolle en los plazos establecidos.	10 se contabilizara los movimientos que se den del referido contrato como es el registro de las garantías el valor del gasto y su cancelación por anticipo y luego la cancelación total de la obra con sus respectivas retenciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-CSB-CAR-2016-0507-M

Cariamanga, 31 de octubre de 2016

Mgs. Rodrigo Napoleon Rios Diaz
DIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO DE SALUD B - CARIAMANGA

ca